

RESOLUCIÓN DE APROBACION DE
EXPEDIENTE

ACUERDO DE INICIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE
SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMIA AZUL EN CÓRDOBA
DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ENAJENACIÓN DE MADERA Y
BIOMASA EN CARGADERO EN MONTE CONSORCIADO DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA.

EXPEDIENTE:	CONTR/2024/620666
TÍTULO:	ENAJENACIÓN DE MADERA Y BIOMASA EN MONTES CONSORCIADOS t.m. Cardeña y Montoro (CÓRDOBA).

LOTES:

Lote n.º	Recurso	Monte	Código	Termino municipal	Cantidad	Valor de tasación (sin IVA)	Valor de Tasación (SIN IVA)	Tipo Mínimo de licitación (IVA INCLUIDO) (€)
1	BIOMASA	Españares de Ramos	CO-20052- CP	MONTORO	234 Tm	Precio unitario 5 €/Tm	1.170 euros	1415,70 euros
2	MADERA coníferas	Españares de Ramos	CO-20052- CP	MONTORO	52 m³	Precio unitario 5 €/m³	260 euros	314,60 euros
3	BIOMASA	El Aguila	CO-2073- CP	CARDEÑA	238 Tm	Precio unitario 5 €/Tm	1190 euros	1439,90 euros
4	MADERA coníferas	El Aguila	CO-2073- CP	CARDEÑA	120 m³	Precio unitario 5 €/m³	600 euros	726 euros
5	BIOMASA	La Poveda	CO-20076- CP	CARDEÑA	238 Tm	Precio unitario 5 €/Tm	1190 euros	1439,90 euros
6	MADERA coníferas	La Poveda	CO-20076- CP	CARDEÑA	120 m³	Precio unitario 5 €/m³	600 euros	726 euros

Considerando el Programa Anual de Aprovechamientos Forestales correspondiente al año 2024 para los montes de gestión pública de la provincia de Córdoba, aprobado con fecha 13 de mayo de 2024, que determina la necesidad de realizar la citada enajenación, el carácter urgente de la presente enajenación y visto el informe de



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	RAFAEL MARTINEZ RUEDAS		FECHA		28/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmWUJ9Z74GHH7LVV7PJKA9NSZZP		PÁGINA		1/2



fecha 24 de junio de 2024 del técnico designado para el presente expediente, procediendo la contratación de los lotes citados que se regirá por su respectivo Pliego de Cláusulas Cláusulas Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas y en virtud de la Orden de 15 de noviembre de 2022 (BOJA n.º 227, de 25 de noviembre, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y el Decreto 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, todo ello según lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante LPCAA) y por el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la LPCAA, el artículo 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

HE RESUELTO:

- 1.- Aprobar el expediente de contratación del expediente de referencia, que tiene el carácter de urgente, visto el Informe del facultativo asignado.
- 2.- Incorporar el Pliego de Cláusulas Cláusulas Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas aprobado por Resolución de la la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en fecha 23 de diciembre de 2022, por la que se aprueban los modelos de pliegos tipo, mediante licitación convocada por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y cuyos anexos han sido informados por el Letrado de la Junta de Andalucía del Servicio Jurídico Provincial de Córdoba en el informe SJP-CO 2024/98, de 28 de junio de 2024.
- 3.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

EL DELEGADO TERRITORIAL
P.D. (Orden de 15 de noviembre de 2022)

Fdo.: Rafael Martínez Ruedas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	RAFAEL MARTINEZ RUEDAS	FECHA	28/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWUJ9Z74GHH7LVV7PJKA9NSZZP	PÁGINA	2/2	